CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	25/08/2025	Creación del documento	Gestión de Calidad	Área Talento Humano	Director(a)

INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Suscrita Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso "INTRASOG"

Certifica que:

Que revisada la planta de empleos del INTRASOG se constató que no existe personal para prestar servicios profesionales para preparar el Centro Integral de Atención –CIA- del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, con miras a la evaluación y efectividad de los procesos que soportan el alcance de los servicios que se prestan a los conductores infractores y a la ciudadanía en general, pudiendo extender sus gestiones a otros procesos y subprocesos misionales de la entidad, según lo determine el supervisor, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para llevar a cabo estas actividades.

Lo anterior, con base en lo preceptuado por el artículo primero del Decreto 2209 de 1998 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Sogamoso (Boyacá), el treinta y uno (31) de septiembre de 2026, con destino al Área Jurídica, para la contratación de servicios personales.

Yaneth Cristina Carrero de Huertas
Profesional Universitario 219 Grado 09
Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana

Proyectó: *Juan Pablo C – Contratista.*
Revisó: *Juan Armando M – Asesor laboral - Contratista*
Aprobó: *Javier Francisco H – Jefe del Área jurídica*